DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 70-05 que nombra al señor José Antonio Ortiz, Secretario de Segunda Clase de la Embajada de la República en la República Bolivariana de Venezuela.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 70-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor José Antonio Ortiz, queda designado Secretario de Segunda Clase en la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 71-05 que designa a la señora Francia Concepción Martínez Drullard, Vicecónsul de la República en Sao Paolo, Brasil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 71-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Francia Concepción Martínez Drullard, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Sao-Paulo, Brasil.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 72-05 que nombra a la señora Petronila Castillo, Embajadora adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 72-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Petronila Castillo, queda designada Embajadora adscrita de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil cinco (2005); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ